



VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD

CONVOCATORIA

para Apoyo a Estancia de Investigación, Asistencia a Congresos y Curso de Capacitación 2025

La Universidad Autónoma de Tamaulipas a través de la Secretaría de Investigación y Posgrado (SIP), en apego al Plan de Desarrollo Institucional 2024-2028 en su eje rector "Investigación con Impacto Social" y de conformidad con el Reglamento de Investigación, el Reglamento de Personal Académico y el Reglamento de Movilidad Académica, convoca al personal docente interesado a solicitar el apoyo para la realización de estancia de investigación, asistencia a congresos y curso de capacitación, con el objetivo de impulsar la formación y superación del capital humano, así como la generación y aplicación innovadora del conocimiento e investigación científica en la institución y con ello impactar en indicadores institucionales y en la atención de problemáticas sociales.

BASES

- Los apoyos que otorgue la SIP para la realización de estancia de investigación, asistencia a congresos y cursos de capacitación son dirigidos al Profesor de Tiempo Completo y Profesor de Horario Libre Base que se encuentren activos y adscritos a la Universidad.
- Se apoyará la realización de estancias, asistencia a congresos y cursos de capacitación que se efectúen durante el año 2025.
- El monto del apoyo cubrirá total o parcialmente el rubro solicitado dependiendo de la justificación y congruencia de la actividad.
- Sólo se podrá solicitar apoyo en una de las tres categorías consideradas en esta convocatoria.
- El otorgamiento de los apoyos quedará sujeto a la disponibilidad presupuestaria.
- Para más información revisar los términos de referencia.

REQUISITOS

- Ser personal docente propuesto por la dirección de la dependencia académica.
- Entregar la documentación y cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y términos de referencia en los plazos establecidos.
- Adicionalmente por categoría se deberá entregar lo siguiente:
 - Estancias académicas: carta de invitación de la institución receptora indicando programa, fechas y productos a entregar al finalizar.
 - Asistencia a congresos: carta de aceptación de ponencia, resumen y rol principal.
 - Curso capacitación: programa detallado considerando propósito, contenido, modalidad, estrategia de evaluación, productos y fecha.

CRITERIOS

- Dictamen favorable emitido por el Comité Académico de Posgrado e Investigación de la dependencia académica.
- Documentos probatorios establecidos en los términos de referencia.
- Que el solicitante no sea beneficiario simultáneamente de otro programa de apoyo de la SIP.
- Dictamen favorable emitido por la Dirección de Investigación de la SIP.

PROCESO DE POSTULACIÓN

- La Dirección de Investigación recibirá, validará y evaluará la documentación de los solicitantes por medio de la plataforma <https://sipconvocatorias.uat.edu.mx> de acuerdo a los criterios de evaluación.
- No se evaluarán solicitudes con información incompleta.
- La Dirección de Investigación dará seguimiento a los compromisos académicos definidos en la solicitud.

CALENDARIO

FECHA	ACTIVIDAD	TIEMPO
11 ABRIL	Emisión de la convocatoria y términos de referencia	
11 ABRIL-28 MAYO	Registro de solicitudes y recepción de documentación	
28 ABRIL-28 MAYO	Dictamen académico de la Dirección de Investigación SIP	HASTA 15 DÍAS A PARTIR DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN
1er. PERIODO 2 MAYO 2do. PERIODO 16 MAYO 3er. PERIODO 30 MAYO	Emisión de resultados	HASTA 15 DÍAS DESPUÉS DEL DICTAMEN ACADÉMICO SIP

El monto y número de solicitudes aprobadas estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria.

DISTRIBUCIÓN DE MONTOS

RUBROS	NACIONAL	INTERNACIONAL
Inscripción, transporte y hospedaje	Hasta \$15,000.00 M.N.	Hasta \$25,000.00 M.N.

DISPOSICIONES FINALES

- Consultar los términos de referencia sobre aspectos académicos, administrativos, derechos y obligaciones derivados de la presente convocatoria.
- Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria y términos de referencia será resuelta por la SIP a través de la Dirección de Investigación.
- La SIP se reserva el derecho de solicitar información adicional sobre la solicitud de apoyo.
- El monto de apoyo estará sujeto a disponibilidad presupuestal.